



Las Jornadas de Reflexión 2011 se realizaron en Concepción.

Corte Suprema informa temario de las Jornadas de Reflexión 2012

El presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros Cárcamo, y el portavoz del máximo tribunal, Hugo Dolmestch Urrea, dieron a conocer el temario que será analizado en las XV Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, que se realizarán en Valdivia, entre el 19 y 21 de octubre.

En la cita anual, los ministros del máximo tribunal discutirán diversas materias relacionadas con los lineamientos estratégicos de la Corte Suprema y las políticas jurisdiccionales para los próximos años. Además, recibirán los aportes de las organizaciones gremiales ligadas al Poder Judicial y de representantes del Colegio de Abogados y del mundo universitario.

A las jornadas 2012 se ha invitado a diversas autoridades para exponer sobre temas especiales propuestos para la discusión interna. De este modo, el Contralor General de la República, Ramiro Mendoza Zúñiga, y el ex presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín Vallejo, expondrán sobre el tema: "Contraloría Judicial".

En tanto, para abordar la: "Política Comunicacional del Poder Judicial: Difusión y Transparencia", han sido invitados Roberto Méndez, director de la consultora Adimark, y Enrique García, director de la Consultora Sámara. El tema: "Reforma Procesal Civil: Aspectos sustantivos, orgánicos y formas anómalas de terminación del proceso", estará a cargo de los

Las conclusiones de la jornada serán dadas a conocer, en una conferencia de prensa, el domingo 21 de octubre a las 9:30 horas, que encabezará el presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros.

abogados José Pedro Silva Prado, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Andrés Bordalí Salamanca, de la Universidad Austral de Chile. 

"Las jornadas son un trabajo de tradición de la Corte Suprema del último tiempo, no tiene nada que ver con la contingencia en materias como las medioambientales o las reformas propuestas en el último tiempo (...) todos los temas de la jornada dicen relación con la modernización del Poder Judicial", presidente Rubén Ballesteros.

Presidente de la Corte Suprema visita Chaitén y Futaleufú

El presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, y el ministro de Justicia, Teodoro Ribera, viajaron hasta la localidad de Chaitén para constatar el estado de las reconstrucciones y analizar la factibilidad de reinstalar el Juzgado de Chaitén a fines de año, como lo establece la ley.

El periplo -que se realizó el lunes 8 de octubre- incluyó en la comitiva al administrador zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Puerto Montt, Mario Meza; al jefe de la División Jurídica del ministerio, Leopoldo Núñez, y personal técnico de la gobernación de Palena.

Ballesteros y Ribera visitaron la sede original del Juzgado, la que se encuentra en buenas condiciones; la casa habitación del juez, la que está completamente inhabitable; el consultorio, la cárcel antigua y el hospital de la ciudad para verificar las condiciones de habitabilidad que presentan estos recintos anexos a la labor jurisdiccional.

Ministerio de Justicia



El presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, y el ministro de Justicia, Teodoro Ribera, en el frente del abandonado juzgado de Chaitén.

El Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén funciona en Futaleufú desde el 2008, tras la erupción del volcán homónimo, lo que provocó la reubicación de los servicios públicos. El juzgado hace itinerancia una vez a la semana hasta Palena y Villa Santa Lucía, además de constituirse en otros lugares más alejados una vez al mes.

Futaleufú

Posteriormente, ambas autoridades se trasladaron hasta Futaleufú para sostener una reunión con el Intendente de la Región de Los Lagos, Juan Sebastián Montes, con quien revisaron la realidad actual de ambas localidades.

El ministro Ballesteros también se reunió con la jueza Connie Fuentealba y personal del Juzgado trasladado a esa localidad y constató el buen estado de la infraestructura actual que utilizan. La magistrada y los ocho funcionarios del Juzgado residen actualmente en Futaleufú.

Tanto el presidente Ballesteros como el ministro de Justicia concluyeron que es necesario postergar la reinstalación del Juzgado en Chaitén, al menos por un periodo de dos años, lo que requiere de la aprobación de un proyecto de ley que prorrogue los plazos actuales.

Esto considerando que -dadas las condiciones que presenta la zona- no existen los resguardos necesarios para trasladar al personal del Juzgado Chaitén.

El presidente Ballesteros dijo que la visita cumplió sus objetivos: "La visión directa de cómo se encuentra esa pequeña ciudad es irremplazable. Fue muy útil hacer este recorrido", dijo. 

Ministerio de Justicia



Las autoridades reunidas en Futaleufú. De abrigo verde la jueza de Letras y Garantía Connie Blanca Fuentealba.

Funcionarios judiciales del Perú otorgan medalla de Honor al Mérito al presidente de la Anejud

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial del Perú, distinguió -el 28 de septiembre, en Lima- al presidente de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (Anejud), Raúl Araya, con la medalla de Honor al Mérito, reconocimiento reservado a quienes destacan por su profunda vocación democrática y de pleno respeto a los derechos y dignidad de los trabajadores.

A juicio de esta organización -como consta en el escrito enviado a la Anejud- el premio se le otorgó a Raúl Araya “por ser un dirigente sindical que siempre ha mostrado una férrea defensa por los derechos laborales de los trabajadores



El dirigente chileno fue premiado por sus pares peruanos en Lima, el 28 de septiembre pasado.

y puesto en evidencia su respeto al pleno Estado de derecho, calidades personales que se ven reflejadas en

el desempeño de su cargo como Presidente de la Asociación de Empleados Judiciales de Chile”.

Corte de Apelaciones de Rancagua organiza 2º Jornada de Derecho Penal

El Poder Judicial, la Fiscalía Regional de O'Higgins y la Asociación Nacional de Magistrados organizan la Segunda Jornada de Derecho Penal, la que se realizará el jueves 25 de octubre, a las 15:30 horas, en el Salón Auditorio de la Corte de Apelaciones de Rancagua.

En esta segunda versión, los temas a tratar serán: “El principio acusatorio como símbolo de la reforma hispanoamericana del pro-

cedimiento penal” y “La víctima en la persecución penal actual”, contenidos que serán abordados por el jurista argentino Julio Bernardo Maier, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor en derecho y profesor titular de la Universidad de Buenos Aires. Los comentarios y moderación de la jornada estarán a cargo del ministro de la Corte Suprema Carlos Künsemüller.



Jueces de Sudamérica se reunieron en seminario en La Serena



Con la asistencia de magistrados y abogados de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú y Uruguay se desarrollaron en La Serena las “Primeras Jornadas Científicas de la judicatura latinoamericana”, actividad académica organizada por la Red Latinoamericana de Jueces, RedLaj, y que contó con el patrocinio de la Corte Suprema.

La actividad -liderada por el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel Roberto Contreras y la jueza de Garantía Vania Boutaud- denominada: “El Derecho Procesal como garantía de la Libertad”, se realizó entre el 3 y el 5 de octubre, y tuvo como debate central tres importantes temáticas: “El proceso desde la perspectiva procesal penal y de lo que fue su implementación en Chile”; “El proceso desde la perspectiva procesal civil y lo que es hoy la gran discusión de una futura reforma” y “El proceso desde la perspectiva constitucional”.



¿En qué consiste la mediación en materia de familia?

Es un sistema –dependiente del Ministerio de Justicia– de resolución de conflictos en materia de Familia en el que un tercero imparcial, sin poder decisorio, llamado mediador, ayuda a las partes a buscar por sí mismas una solución al conflicto y sus efectos, mediante acuerdos.

La mediación se sustenta sobre la base de la participación directa de las partes en conflicto y de la potenciación de sus habilidades y recursos personales para que sean ellos mismos quienes definan libremente los caminos a seguir. El mediador actúa como conductor y apoyo del proceso de búsqueda de acuerdos, facilitando el diálogo constructivo y creativo. El carácter imparcial del mediador se traduce en que éste debe cuidar que su intervención sea objetiva frente a los participantes y lograr un equilibrio en la relación que se establece entre ellos y el mismo. ¹

Carácter obligatorio

- Las modificaciones introducidas a la ley que crea los Juzgados de Familia establecen un sistema de mediación obligatorio, previo a la interposición de la demanda respectiva, respecto de materias relativas a derecho de alimentos, cuidado personal y derecho a relación directa y regular con los hijos. Las personas que presenten algún tipo de conflictos de estas materias deberán primero pasar por una etapa de mediación obligatoria ante un mediador designado por el tribunal.



¿Cuándo se presenta la demanda?

- Sólo cuando la mediación ha fracasado, según lo manifieste el mediador interviniente, será posible presentar la demanda ante el Juzgado de Familia competente. La mediación obligatoria será gratis para quienes no puedan pagar por sus servicios y podrán cobrarse –total o parcialmente–, cuando el usuario disponga de recursos para ello.

¿Qué es el acta de mediación?

- Es aquel documento que contiene los acuerdos alcanzados durante el proceso de mediación. El acta deberá ser firmada por ambas partes y el mediador, para luego ser presentada por este último al Juzgado de Familia respectivo, para su posterior aprobación. La ley establece que, una vez aprobada por el juez, el acta tendrá valor de sentencia ejecutoriada.